



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO

DEMANDANTE: CRISTINA ISABEL POLO MOSCOTE

DEMANDADO: JACOB DE JESUS FREYLE BRITO y JACIB DE JESUS FREYLE ACOSTA

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2022-00208-00

Evidencia el despacho que, mediante auto de fecha cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023) por error involuntario se señaló como fecha de audiencia el día el día veintiuno (21) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 08:30 am, que corresponde a un día festivo en ese sentido, de manera oficiosa se corrige el numeral segundo de dicho auto, **SEÑALANDO** como fecha de audiencia, el día **veinticuatro (24) de agosto de 2023 a las 08:30 am**, se les previene a los intervinientes para que en la vista pública en mención presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer. Esta audiencia se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

YMAG

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e86fd45a372fad397cfe4238b35f1a9aa9f41fd3b7947145b171b8361b05a682**

Documento generado en 08/06/2023 06:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>